

El castillo medieval de Ribadavia¹

DAVID CHAO CASTRO²

Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

En los siglos bajomedievales Ribadavia contó con una muralla defensiva. Sin embargo, y tras el asesinato de su madrastra D^a Teresa de Zúñiga a manos de los vecinos de la villa, don Bernardino Pérez Sarmiento —entonces señor y más tarde conde de Ribadavia— decidió emprender la construcción de un castillo defensivo en el sector noroccidental del recinto urbano amurallado. Comenzadas las obras en 1472, en su perímetro integró parte de la vieja muralla (debiendo incluso destruir la iglesia parroquial de San Ginés que allí se levantaba), incorporando a su vez nuevas estructuras —cubos, muros, troneras...— con los que garantizar la protección de los moradores del mismo. Finalmente, una fuente y un aljibe complementaron dicho conjunto edilicio, permitiendo disponer en su recinto de la necesaria agua de abastecimiento y regadío de la gran huerta inmediata.

Palabras clave

Ribadavia, arquitectura militar, castillo, muralla, Bernardino Pérez Sarmiento.

-
- 1 El presente artículo ha sido elaborado a partir del Informe Histórico-Artístico acerca de «El castillo de los Sarmiento de Ribadavia» que, bajo la dirección de Prof. Dr. Miguel Taín Guzmán, fuera contratado en marzo de 2001 por la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia en convenio con la Universidade de Santiago de Compostela (ref. 2001/CP364); y en el que desarrollé el estudio del castillo ribadaviense en época medieval. También a partir de la Tesis de Licenciatura que bajo el título «La villa de Ribadavia. El medio y su arte en la Edad Media», elabore bajo la dirección del Prof. Dr. Manuel Núñez Rodríguez y defendida en la Universidade de Santiago de Compostela en el año 2000. Mi gratitud a ambos directores en cada una de sus facetas, así como a las dos colegas historiadoras con las que colaboré para la conformación del mencionado Informe Histórico-Artístico: M^a José Villar Fernández (época moderna) y María S. Abelleira Méndez (época contemporánea). Precisamente la primera de ellas publicaba hace unos años en esta misma revista un artículo que recogía parte de sus investigaciones incluidas en dicho informe: M^a José Villar Fernández, «Estudio histórico-artístico del Castillo de los Sarmiento de Ribadavia (siglos XVI-XVIII)», *Porta da Aira*, n^o 10, 2004, pp. 67-124; confiemos en que también M^a S. Abelleira Méndez se anime a publicar un extracto de la parte contemporánea en un futuro próximo para así poder completar el espectro histórico en su totalidad acerca de esta insigne arquitectura monumental militar. Finalmente, recordar que este Informe en su totalidad sirvió de fuente histórica a los arquitectos Miguel Ángel Calvo Salve y M^a Jesús Blanco Piñeiro para el desarrollo de su certero proyecto de conservación del castillo de Ribadavia —con consolidaciones y restauraciones en numerosos sectores, bajo un planteamiento unitario general—, al igual que también fueron luego muy clarificadoras las excavaciones arqueológicas puntuales que pudieron desarrollarse en partes concretas.
- 2 El autor es profesor de la Universidade de Santiago de Compostela, Departamento de Historia da Arte (david.chao@usc.es).

1.- La fortaleza de Ribadavia (Introducción histórica)

La construcción del castillo de Ribadavia por Bernardino Pérez Sarmiento en los años setenta del siglo xv podría inscribirse dentro del febril período edificativo que con respecto a las fortalezas de Galicia se produce como consecuencia de las destrucciones Irmandiñas de 1467-1469. Sin embargo, y frente a la mayoría de los castillos gallegos que se reedifican por esos años sobre sus ruinas³, el de Ribadavia se levantó en una zona cuya única ocupación militar anterior habría estado definida por una vieja torre denominada de San Ginés, complementaria de la muralla de la villa. Incluso la documentación que se hace eco de las destrucciones llevadas a cabo por los Irmandiños en las tierras del Ribeiro nada señalan en relación con el posible derrocamiento de aquella vieja torre.

Pero lo cierto es que la documentación manejada al respecto de Ribadavia no permite conocer con la necesaria exactitud el aspecto urbanístico que pudiese mostrar la actual zona de la fortaleza antes de su construcción. Sin embargo, sería factible pensar en la existencia de una zona muy poco urbanizada —recordemos la dificultad orográfica que se deriva de la presencia de destacados *outeiros*— presidida por la desaparecida iglesia parroquial de San Ginés, con su necrópolis (en parte conservada en el interior del recinto de la fortaleza (FIG. 1), y de origen altomedieval ambas), así como defendida de manera especial por el homónimo torreón defensivo al que acabamos de referirnos. Precisamente esta torre pudo haber constituido el punto de arranque para la actual fortaleza, a modo de referente a partir del cual levantar los diversos muros y sistemas defensivos que aún en la actualidad destacan por su magnitud.

La concesión del señorío de la villa a los Sarmiento por parte de Enrique II parece haber sido el aun lejano punto de arranque para la construcción de la actual fortaleza. Con todo, desconocemos si ya existiría entonces una serie de mínimas edificaciones acastilladas que pudieran ser consideradas como germen de la fortaleza bajomedieval⁴, o bien

3 Vid. A. Rodríguez González, *Las fortalezas de la Mitra Compostelana y los «Irmandiños»*. Pleito Taveira-Fonseca, 2 vols., Pontevedra, 1984.

4 Ésta parece ser la tesis de L. Meruéndano Arias, quien sostiene que «de un documento del Rey Alfonso XI del año 1336 de nuestra era, que se conservaba en el archivo del Ayuntamiento, resulta que ya en esa fecha tenía Ribadavia una fortaleza y dos castillos ó torres para su defensa, llamado el uno de la Mota, y el otro de San Ginés, por lo cual parece que los Sarmientos debieron limitarse á agrandar y mejorar la fortaleza ya existente» (L. Meruéndano Arias, *Origen y vicisitudes de las antiguas cuatro parroquias de la villa de Ribadavia, de sus dos conventos y de los hospitales de la misma*, Orense, 1914, p. 12). Sin embargo, y a la vista del documento citado por este autor (transcrito por B. Fernández Alonso, *El Pontificado Gallego, su origen y vicisitudes, seguido de una Crónica de los Obispos de Orense*, Orense, 1897, «Apéndices», pp. 636-643), las imprecisiones que muestra el texto hace que conforme en un principio se alude a la entrega de llaves «de la dicha villa é fortaleza é el siello de ella», líneas más abajo se hace en sendas ocasiones idéntica relación, aunque ya aparece «fortalezas» en lugar del singular que conformaba el primer caso; la posterior mención explícita a las dos torres —la de San Ginés y la de la Mota— con motivo de recuperar su control junto al de la propia villa induce a pensar que con el término «fortalezas» se alude en todo momento a estas torres, y no a un

FIGURA 1

Vista del recinto interior del castillo con los restos de la antigua necrópolis de San Ginés



si los Sarmiento se limitaron a mantener la torre de San Ginés junto con algún reducido palacio o ampliación pequeña⁵. De este modo, hasta la segura reconstrucción ordenada por Bernardino Pérez Sarmiento en torno a 1472 no puede apoyarse documentalmente la existencia de ninguna edificación anterior fuera de dicha torre⁶ y la mencionada iglesia parroquial. Cuando esta última se convierte en un estorbo para las pretensiones de Bernardino Pérez Sarmiento de construir un buen recinto acastillado de defensa, sería

castillo entendido en sentido estricto y situado ya en el lugar que luego ocupará el conjunto fortificado que desarrolla Bernardino Pérez Sarmiento.

- 5 Sostiene Meruéndano Arias que posteriormente a la época medieval se construyó el «palacio nuevo del mismo Conde en el ala del Poniente de lo que hoy es la plaza mayor, por haberse arruinado el antiguo, situado en el interior del mismo castillo, y cuyas ruinas aún subsisten» (Meruéndano Arias, 1914, p. 36).
- 6 Es posible que la no mención del castillo de Ribadavia entre los derribados por los Irmandiños, ratificándolo además el Licenciado Molina en su *Descripción del Reyno de Galicia*, obedezca a las razones que se han aducido, esto es, la inexistencia de una fortaleza como tal, reducida a un simple —y probablemente ya entonces viejo— torreón.

derribada y trasladado su emplazamiento⁷ a un lado de la actual plaza de la Magdalena, suponemos que con la venia del monasterio de Celanova⁸.

En el inventario de ingresos y gastos correspondientes a los años 1477 y 1478 que ordena realizar D. Bernardino Pérez Sarmiento a partir de los datos contenidos en las cuentas presentadas por Yudá Peres se menciona una partida de gastos de 1476 destinada –así lo creemos, aunque no se especifica con claridad– al castillo de la villa, y de lo que se deduce que aún por aquellas fechas estaría en construcción:

Que dio e pago a Pero Garçia e a sus ofiçiales por la obra de la torre del sotano con su ascalera e encañadura e petril e almenas con çierta pared de la sala e por sacar la piedra para ello treynta e quatro mill maravedies e dies e siete fanegas de çenteno e çinco fanegas de millo e dies e seys moyos de vino parece por fe de Alfonso de Pedrosa, mi merino mayor, e de Ruy Lopes, notario, fecha a dos de desienbre de setenta e seys años⁹.

Con todo, en estas mismas cuentas se especifican otros gastos de construcción en las obras del castillo de Ribadavia a lo largo de los años 1477 y 1478, lo que vendría a demostrar que todavía por aquella época la fortaleza no estaría rematada:

Pareçe por otra nomina de gaste menudo firmada del dicho Pedrosa fecha a veynte e tres de febrero del dicho año [1478] que dio e pago e gasto asy por una maroma que compro para la obra como para mastre (sic) Luys de çiertos jornales y mantenimientos [fol.

7 Este cambio de ubicación de una iglesia no sería algo extraño. Así, en los castillos puede considerarse bastante habitual la destrucción de la antigua capilla por diversas causas (sobre todo ante necesidades defensivas, o bien de cualquier otra índole). A modo de ejemplo podemos citar el traslado que se produce en la capilla del castillo de O Courel con anterioridad a 1515, permitiendo con ello la ampliación de las caballerizas (Cfr. J. Vázquez Castro, *El Castillo de O Courel y la arquitectura militar de la Orden de Santiago en Galicia*, Lugo, 1996, p. 77). Sin embargo, los intereses pastorales y económicos de una iglesia parroquial –como en este caso de San Ginés– exigiría una inmediata reconstrucción del templo, y aunque su localización física sufra un cambio tan sustancial como éste.

8 Esto es lo que podemos deducir a tenor del litigio que enfrentó a la abadía benedictina con el primer conde de Ribadavia en 1480, y donde entre otras causas figuran derechos fiscales sobre la iglesia de la Magdalena.

9 Archivo Ducal de Medinaceli, S.-R. M. 325, leg. 25 (Microfilm en el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela –AHUS–, Casa ducal de Medinaceli, Fondo Ribadavia). La transcripción de este documento en Fernández Suárez, G.F.: «La nobleza gallega entre los siglos XIV y XVI: Los Sarmiento, condes de Ribadavia, vol. I (Tesis Doctoral inédita). Universidade de Santiago de Compostela, Departamento de Historia I, Área de Ciencias e Técnicas Historiográficas. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento a este investigador y profesor del Área de Ciencias y Técnicas Paleográficas por facilitarme en su día la transcripción de este documento para su cotejo y necesaria corrección de mi propia transcripción. Asimismo, parte de dicho documento fue publicado en 2002 por el mismo historiador: G.F. Fernández Suárez, *La nobleza gallega entre los siglos XIV y XV. Los Sarmiento Condes de Ribadavia, Santiago de Compostela, 2002, espec. pp. 195-196*».

8r.] *del engeño que fiso en el mi castillo de Ribadavia e de çiertas fanegas de sal e asero e mantas que conpro para Rocos e de otras cosas contenidas en la dicha nomina en que monto honse mill e tresientos e çinquenta e seys maravedies e medio e siete fanegas e media de çenteno e tres moyos e un puçal de vino.*

Pareçe por dos fojas de gasto firmadas del dicho mi merino Pedrosa e de Diego Nuñes de Ferrera que dio e pago a Juan de Sevilla, cantero, e a sus ofiçiales en çiertas cuentas que con ellos fiso asy de las obras que fisieron en el castillo de Rocos como en el de Ribadavia en ambos los dichos dos años fasta dos de junio de setenta e ocho años que se fiso la postrimera cuenta con el e a los carpenteros que labraron ansimesmo en Rocos, [Fol. 9v.] segunt que por las dichas fojas e cuenta por ystenso pareçe, ansi en los dias que labraron a jornal como en el detajo de los tapiales que con ellos se fiso que monto en todo noventa e nueve mill e tresientos e noventa e çinco maravedies pares de blancas e çiento e ochenta e ocho e tres puçales e medio de vino.

Que dio a çiertos carpenteros de la tierra contenidos en una nomina firmada del dicho Juan Sarmiento fecha a veynte de desienbre del dicho año [1478] dos mill e dosientos e noventa maravedies de dosientos e veynte nueve jornales que labraron en Ribadavia e Rocos despues que yo me party para Castilla en mes de jullio del dicho año.

Que dio por otra carta del dicho mi primo fecha a veynte e siete de desienbre del dicho año a otros çiertos carpenteros de la tierra seysçientos e ochenta maravedies de sesenta e ocho jornales que labraron asimesmo en Rocos e Ribadavia.

Que dio e pago a Juan de Porquera el Viejo e a Pedro de Sendin e a Ferrando de Santiago e a Juan de Porquera el Moço, ferreros de Ribadavia, de çierta clavason e cuñas e palmetas e palas de fierro e çintas para [Fol. 18v.] el engeño e ferraduras para mis cavallos e mulas e otras cosas contenidas en una foja que mostro de lo que les ansy pago en ambos los dichos años pasados fasta que para aca partio a dar esta cuenta asy para la fortaleza de Ribadavia como para Rocos dos mill e treynta e un maravedies¹⁰.

Sin embargo, y a la vista de este documento, todo parece indicar que conforme el vecino castillo de Roucos aún estaba por aquellos años en plena construcción, el de Ribadavia por el contrario ya estaría recibiendo los últimos retoques, posibilitando con ello que los operarios –canteros y carpinteros– que primero trabajaron en el castillo de la villa fuesen los mismos que luego se trasladasen a Roucos.

Es necesario asimismo hacer hincapié en esos nombres propios que figuran como beneficiarios de estas cuentas, y entre los que cabe destacar al denominado *mastre Luys* y

¹⁰ Vid. nota anterior.

a *Juan de Sevilla*. El primero probablemente fuese el arquitecto que diseñase y supervisase todo el proyecto de construcción de la fortaleza, por lo menos entre 1476 y 1478. Resulta interesante la mención que se hace al *engeño* del castillo ribadaviense en relación a este maestro Luys, aunque la nula especificación que se lleva a cabo en el documento impide saber si se trataría de construcciones técnicas tipo cimbras, andamios u otras que en definitiva facilitarían las realizaciones arquitectónicas¹¹, o bien si haría referencia a otro tipo de ingenios en relación con talleres temporales de forja, un aparato o máquina defensiva o, incluso, algún sistema de obtención de agua¹².

Por lo que se refiere a Juan de Sevilla, habría sido éste el jefe de canteros, trabajando un número indeterminado de oficiales a sus órdenes, tanto en Ribadavia como en Roucos. Finalmente, y además de carpinteros, este mismo documento de contabilidad señala la presencia de varios herreros cuyos nombres propios son especificados en el texto: Juan de Porquera el Viejo, Pedro de Sendin, Ferrando de Santiago y Juan de Porquera el Moço, todos ellos *ferreros de Ribadavia*; a estos artifices se debió la realización de «cierta clavason e cuñas e palmetas e palas de fierro e çintas para [Fol. 18v.] el engeño». Suponemos que de nuevo se refiere al *engeño* de Ribadavia que realizaron para las obras de construcción de los castillos de Ribadavia y Roucos.

Y precisamente en torno a 1478 es muy posible que se concluyesen las obras, tal y como se deduce de este mismo documento, pues al hacer mención de Juan de Sevilla se dice que se le pagó la última cuenta el 2 de junio de dicho año por sus realizaciones en Roucos y en Ribadavia; aunque es posible que este taller pudiese haber abandonado entonces, por alguna razón, unas obras todavía inconclusas, lo más lógico es pensar que esa *postrimera cuenta* que Yuda Peres hace con él y con los carpinteros que trabajaron en Roucos anunciase el final de la construcción pétrea del castillo de Ribadavia e, incluso, del de Roucos.

También en otro documento, expedido por los Reyes Católicos el 5 de octubre de 1486, se contiene una imprecisa —aunque relativamente esclarecedora— mención al período de construcción del castillo de Ribadavia. Mediante este documento los monarcas fijaban un plazo de cincuenta días para que compareciesen ante ellos tanto el Monasterio de Celanova como varios señores laicos para poner fin al litigio que los enfrentaba por causa de ciertos derechos y posesiones usurpadas a la abadía benedictina, entre las que fi-

11 No obstante, hay que señalar que esta posibilidad no puede ratificarse en absoluto a la vista de la terminología técnica que se empleaba por aquel entonces y que hasta nosotros ha llegado a partir de la documentación conservada, pues a priori no aparece mencionada la palabra *engeño* (confr. J. Vázquez Castro, «Los maestros de obras y la construcción en Galicia durante la Edad Media», en *El Aparejador y su Profesión en Galicia. De los Maestros de Obras a los Arquitectos Técnicos*, Santiago de Compostela, 2001, pp. 19-92, espec. pp. 56-59).

12 Aunque sin poder ratificar o rectificar estas propuestas, pueden consultarse al respecto diversos estudios sobre ingenios, entre ellos el de F. Fernández Mateos, *Ingenios de guerra hasta el siglo XIX*, Valladolid, 1996; también el de J.M. Legazpi, *Ingenios de madera. Carpintería mecánica medieval aplicada a la agricultura*, Oviedo, 1991.

guraban las rentas y beneficios de la iglesia de San Ginés de las que disfrutaba Bernardino Pérez Sarmiento desde que ordenara su derribo para construir la fortaleza de Ribadavia, hacía aproximadamente 10 años:

*Sepades que [de la par]te del abad, prior et conbento del monesterio de Sant Rosendo de Çelanova nos fue fecha relación por su petiçion que ante nos en el nuestro Consejo fue presentada disiendo que vos el dicho conde de Ribadavia los teneys tomado e ocupado ynjusta et non devidamiente et syn tener en ello titulo nin derecho alguno por vuestra propia abtoridad la camara et emiveso de la igleia et rentas et cosas que son de Santa Maria Madanela et San Gens de la villa de Ribadavia e gela derrocastes et destroystes et fesieste una fortaleza a donde estaba la dicha Yglesia ha dies anos poco mas o menos...*¹³

Las necesidades de agua para abastecer la fortaleza llevaría a Bernardino Pérez Sarmiento a solicitar la sobrante del convento de Santo Domingo, para lo cual firma una capitulación con los frailes predicadores el 30 de mayo de 1499 por la que regular la forma y sistema técnico que se ha de emplear «para que su señoría la lieba a su fortaleza e casa et alverque et huerta de la dicha su villa»¹⁴, destacando la presencia de una serie de condiciones impuestas por los dominicos al I conde de Ribadavia y a sus sucesores.

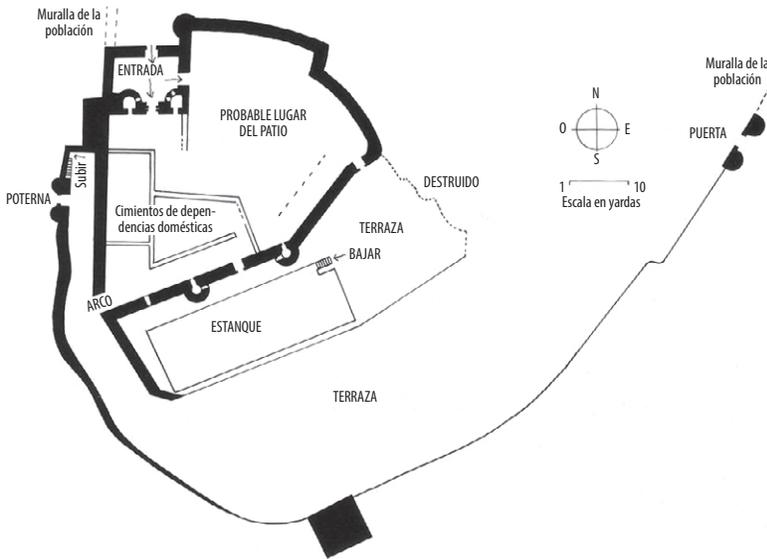
Finalmente, y en lo que a la parte histórica del castillo se refiere, es preciso señalar que con anterioridad a su propia existencia los señores de Ribadavia contaban con un palacio en la antigua Plaza de la Villa (actual plaza de la Magdalena), lugar de residencia en sus permanencias temporales en el señorío y, suponemos, también la de sus administradores. De hecho, y aun sin saber a ciencia cierta si tal palacio urbano se mantuvo como tal con posterioridad al siglo xv, todo parece indicar que el castillo que aquí nos ocupa apenas sí sería utilizado como mansión señorial por parte de los Condes de Ribadavia ni de sus mismos administradores, dada la escasez de restos arquitectónicos llegados hasta nuestros días en caso de haber existido importantes edificaciones de tipo palaciego dentro del recinto acastillado. Por todo ello nos inclinamos a pensar que ante lo dificultoso que resultaría su mantenimiento y la *a priori* poco apropiada estructura defensiva para los nuevos tiempos, el castillo de Ribadavia comenzaría a ver temprana y paulatinamente descuidadas sus estructuras¹⁵, por lo que no podrá sorprender la decisión por parte de los Condes de Ribadavia de construir un nuevo palacio urbano —quizás como sustituto del

13 M^a.B. Vaquero Díaz, *Colección Diplomática do mosteiro de San Salvador de Celanova (s. XIII-XV)*, 4 vols., Santiago de Compostela, 2004, doc. n^o 785.

14 AHUS, Microfilms, Fondo Ribadavia (Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli), microfilm 306.

15 De hecho, en el dibujo efectuado por Rosendo Amoedo por encargo de Tomás López en 1799 para su Diccionario Geográfico (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 20263) ya se ve el castillo con signos evidentes de ruina, incluso diferenciándose poco de su estado actual.

FIGURA 2
 Planta del castillo de Ribadavia (fuente: E. Cooper, *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*, Salamanca, 1991, vol. III, p. 1618)



bajomedieval antes mencionado— en uno de los lados de la Plaza Mayor a fines del siglo XVIII, más acorde con las necesidades imperantes en esa época¹⁶. S. Eiján Lorenzo avanza su uso —creemos que de este palacio dieciochesco, y no del castillo como parece dar a entender— como Hospital Real Militar en 1797, o la ubicación de la Escuela de niños en su salón principal desde 1844¹⁷.

2.- Estudio arquitectónico

Ocupa el castillo de Ribadavia todo el sector meridional de la villa, sirviendo de continuidad para el trazado de las murallas que en su día la rodeaban. Si el recinto principal del castillo se encuentra en la parte suroccidental, el resto de terrenos describe una especie de media luna que viene a coincidir con la parte sureste, aunque también rodeados por una muralla; estos últimos se configuran como grandes explanadas, quizás cultivadas en algún

16 Señalaba Sebastián Miñana en torno a 1827 que la antigua fortaleza-palacio fuera en parte derribada «hace pocos años, con objeto de edificar otro de arquitectura moderna en uno de los ángulos de la plaza del pueblo, cuyo proyecto quedó sin concluir» (S. Miñana, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo VII, Madrid, 1827, p. 288).

17 S. Eiján Lorenzo, *Historia de Ribadavia y sus alrededores*, Madrid, 1920, p. 56, nota 2.

FIGURA 3
Vista del castillo de Ribadavia desde el ángulo noroccidental



momento, por lo que puede deducirse que en ellas la carencia de construcciones vendría derivada de prerrogativas defensivas lógicas. A partir del siglo XVI se concibe la actual Plaza Mayor, y los Sarmiento construirían dos siglos más tarde su nuevo palacio en la parte oriental de la misma, aprovechando que los terrenos de su vieja fortaleza se asomaban por dicho sector al espacio urbano mencionado, al mismo tiempo que seguirían entonces comunicados directamente con el castillo a través de la enorme huerta. Todos los muros que lo conforman están contruidos en sillería, si bien en algunos lugares se detecta un incipiente uso de piezas pétreas irregulares a modo de sillarejo.

El recinto principal del castillo tiene forma poligonal (FIG. 2), aunque una aparente tendencia cuadrangular semeja dotarlo de cierta regularidad arquitectónica. En el ángulo noroccidental se dispone un torreón de planta rectangular, en el que se inserta el lienzo de muralla conservado que flanqueaba por el Occidente a la villa siguiendo la dirección S-N; del mismo modo, a este torreón se adosa uno de los cubos que flanquean la entrada principal de la fortaleza, orientada hacia el norte (FIG. 3). Delante de esta entrada existe una mínima explanada cuadrada, conformada a raíz del retranqueo o esconce que se dio a dicha fachada en comparación con el resto del muro norte de dicha fortaleza.

Conforme el cubo anteriormente mencionado está reconstruido, del contrario ya sólo se conserva la parte inferior; ambos aún muestran las troneras para la defensa de esta entrada, consistentes en una forma de cerradura invertida, y por tanto pensadas ya para

FIGURA 4
Labras heráldicas e inscripción sobre la puerta principal



armas de fuego¹⁸; es este dato de gran importancia, por cuanto permite igualmente explicar el porqué del abovedamiento interior de estos cubos defensivos en sus dos plantas. En medio se abre el vano de la puerta, cubierto por arco de medio punto, cuyas aristas permanecen vivas; sobre el arco se disponen dos impostas horizontales y paralelas, entre las cuales figuran sendas labras heráldicas separadas y flanqueadas exteriormente por impostas decoradas con tallos ondulantes en estilizada composición vegetal (FIG. 4). El escudo situado a la izquierda muestra las armas de los Sarmiento (trece roeles de oro en campo de gules) y los Fajardo¹⁹ (tres rocas de su casar en campo de oro, sobre ondas de azul y plata y tres ramos de ortiga de siete hojas cada uno). El otro escudo posiblemente fuese retallado con posterioridad para eliminar su campo figurativo, permaneciendo liso

18 «La sustitución de las saeteras, por troneras, es la consecuencia más inmediata de la introducción de armas de fuego en la defensa de los castillos» (E. Cooper, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, 4 vols., Salamanca, 1991, vol. I.1, p. 65). Este tipo de troneras serán las que encontraremos en todo el recinto del castillo ribadaviense.

19 Identificado por E. Fernández Rionegro, este autor tampoco se explica a qué se debe la aparición de estas armas de los Fajardo al lado de los Sarmiento (E. Fernández Rionegro, «Escudos del Ribeiro», *Faro de Orense*, 5 de octubre de 1983).

en la actualidad. Pero lo más destacado quizás sea la inscripción en caracteres góticos que recorre ambas impostas horizontales, y cuya lectura es posible a partir de las fotografías conservadas en el Museo Etnológico de Ribadavia²⁰:

AÑO MCCCCLXXII ESTA OBRA MANDO / AZER MADERA AYO DEL CONDE BERNALDIN

Esta inscripción nos aporta así el año de construcción de dicha puerta, y probablemente de buena parte de la fortaleza, especialmente si tenemos en cuenta que la obra comenzaría en el mejor de los casos a partir de la muerte de Teresa de Zúñiga en 1470²¹. Pero también será necesario tener en cuenta los conflictos surgidos entre Bernardino Pérez Sarmiento y su sobrino Francisco Sarmiento por la posesión de Ribadavia, haciéndose el primero definitivamente con ella a mediados de 1471²². Sería a partir de este momento cuando comenzasen las obras del actual castillo, tal y como se afirmaba documentalmente en 1492:

*...la dicha fortaleza auya fecho e hedeficado el [Bernardino Pérez Sarmiento] despues del fallecimiento de la dicha condesa...*²³

Todo ello parece bastante probable a tenor de la fecha (año 1472) que figura en la inscripción anteriormente transcrita que campea sobre la puerta principal, y que tanto puede referirse al momento en el que se levanta la mencionada entrada —parece lo más probable— como a la data de inicio del conjunto de la fortaleza. En cualquier caso, podemos fijar el comienzo de la construcción del castillo en un intervalo temporal situado

20 Archivo Etnológico de Ribadavia (AER), Fondo M. Rubén García Álvarez, Producción científica/ Historia. Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a D^a Luciana Rodríguez Rodríguez por sus indicaciones en cuanto a la existencia de estas fotografías, así como por haberme proporcionado la transcripción de dicha leyenda epigráfica ya antes de que yo las hallase, facilitando de este modo mi estudio.

21 Concretamente el fallecimiento de la condesa D^a Teresa tiene lugar entre el 25 de mayo (fecha en que redacta su testamento en Mucientes) y el 29 de noviembre, en el que su padre Álvaro de Zúñiga reclama la tutela de su nieto Bernardino ante el fallecimiento de su hija (J. García Oro, *La nobleza gallega en la Baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales*, Santiago, 1981, pp. 98-99, 105).

22 Cooper, 1991, I.2, p. 807. Para aportar esta fecha, Cooper se basa en la suposición de que el asesinato de D^a Teresa de Zúñiga a manos de los vecinos de Ribadavia tuviese lugar en el mismo año de 1470 en el que redacta su testamento, y que tras el violento suceso e inmediato alzado en armas de la villa, ésta «estuvo cercada bien un año por el dicho conde [Bernardino] e por Juan de Estuñiga... hermano de la dicha condesa...» (extracto del testimonio de Gonzalo Durán contenido en las probanzas de 1518 en el pleito entre el conde de Ribadavia y el obispo de Lugo sobre el coto de Ventosilla, tomado también de Cooper, 1991, I.2, p. 807).

23 Cooper transcribe un pequeño fragmento de la ejecutoria del 25 de noviembre de 1492 del pleito suscitado entre el Conde de Ribadavia Don Bernardino y los herederos de Don Francisco Sarmiento, conde de Santa Marta, entre la cual figura el fragmento aquí incluido (Cooper, 1991, I.2, p. 807).

entre mediados de 1471 y fines de 1472²⁴. El muro continúa en altura por encima de la imposta epigráfica superior, conservándose, pese a su inminente ruina, dos vanos cuadrangulares rectos y con aristas vivas.

El muro septentrional delimita el recinto acastillado frente a la villa, separándolo de las inmediatas viviendas una estrecha callejuela. El suave desnivel del terreno sin embargo provoca que desde el exterior la altura de los lienzos murales sea destacada; incluso estos muros fueron reforzados por incipientes cubos que además cumplirían una función defensiva, por cuanto desde lo alto sería fácil el control visual de los posibles atacantes. Este muro norte se prolonga y adopta una nueva dirección NE a partir de la descripción de una suave curva, prolongándose hasta la parte posterior de las casas situadas en la parte meridional de la Plaza Mayor; sin embargo, y antes de adosarse a dichas viviendas, se abre en él una puerta con arco de medio punto de aristas vivas y grandes dovelas, coronada por un discreto escudo con las armas de los Sarmiento: da acceso esta puerta al interior del recinto secundario de la fortaleza desde la Plaza Mayor a través de una corta rúa. Todo este muro muestra restos evidentes de diversas e incluso recientes reconstrucciones, de tal manera que incluso en él fue reubicado el fragmento de un sillar en el que todavía son perceptibles, en caracteres góticos sobresalientes, las letras «ond»: ¿conde? El parecido con la inscripción de la puerta principal está fuera de toda duda, si bien lo fragmentario de la pieza y lo genérico de los propios caracteres hacen inviable cualquier datación más allá de fines del gótico.

Si los cubos de refuerzo sólo se hallan en el sector mural situado entre la entrada principal y el comienzo de la curva que luego describirá hacia el NE, precisamente el último de ellos es el que además cumple la función de refuerzo tectónico para el arranque del muro oriental que cierra el sector principal del castillo y lo aísla del resto del recinto de la fortaleza. Además del cubo que acabamos de mencionar, de dimensiones muy reducidas y por tanto poco destacado, otros dos cubos de mayor diámetro refuerzan la zona central de este mismo muro: semejantes en todo a los que flanqueaban la puerta principal, la presencia de troneras y abovedamientos en sus dos plantas ofrece grandes ventajas para el uso de artillería de defensa. El discurrir de este paño este se verá interrumpido por un nuevo lienzo mural que se dispone adoptando una dirección W-E, aunque de la misma altura que este oriental.

Es este muro que acabamos de describir el que recibió una mayor atención, por cuanto es el que se abre hacia la explanada que en su día pudo haber constituido una

24 Otro apoyo documental para esta hipótesis vendría dado por la ya mencionada cláusula incluida en el testamento otorgado por Inés Mantueyra el 6 de enero de 1471, y en la que manda «sepultar meu corpo pecador en á Iglesia de San Jees da Villa de Ribadavia ou no Mosterio de Santo Domingo da dita Villa» (Ávila y la Cueva, 1995, II, p. 61); reafirmandonos en lo ya comentado al respecto en el capítulo dedicado a la iglesia de San Ginés, esta manda parece delatar la posibilidad más o menos afianzada de que dicha iglesia fuese derribada (de ahí la necesidad de fijar otra opción de enterramiento), como luego ocurriría.

posible huerta. Está este muro horadado por diferentes vanos, mostrando en su disposición la existencia de dos plantas. Así, en la parte inferior, entre los dos cubos principales²⁵, se dispone una puerta –hoy en día enrejada– rematada en suave arco conopial; aproximadamente a la misma altura, aunque en este caso entre el pequeño cubo septentrional y el siguiente de mayores dimensiones, se abre un vano también a modo de pequeña puerta cubierto por un arco ligeramente apuntado y cuyas dovelas destacan por su gran tamaño. En la parte superior se abren dos vanos, rectangulares y coincidentes con las aberturas inferiores; interiormente estos vanos conservan los habituales *parladoiros* o poyos, mientras que exteriormente unos agujeros delatan la primitiva presencia de un enrejado²⁶. Por lo que respecta a los cubos de mayor diámetro, están horadados por troneras a partir de las que se podría defender la puerta inferior antes mencionada y a la que en definitiva flanquean.

Tanto esta fachada oriental como la anterior septentrional muestran una envergadura de la que en parte carecerá el resto del recinto: su orientación hacia la villa puede haber sido la razón que motivase esta mayor monumentalidad constructiva, desarrollando así «todo un lenguaje de arquitectura teatral, para servir de escenario de una confrontación ritual entre elementos cuya mayor arma era la intimidación»²⁷, y sobre todo teniendo en cuenta el habitual descontento de los vasallos hacia su señor.

La zona suroccidental del recinto principal del castillo de Ribadavia aporta la originalidad de estar delimitada por un doble muro que discurre en paralelo y a escasa distancia uno del otro. El muro interior es de mayor altura –para adecuarse al mismo nivel de los restantes lienzos que acabamos de describir– y arranca desde el torreón cuadrado del ángulo noroeste (FIG. 3) para ir variando paulatinamente su dirección desde la N-S inicial hasta la W-E, con lo que se ve obligado a describir una amplia curva; pese a que cuando se adosa a él el muro oriental antes descrito el recinto principal del castillo ya está completamente cerrado, sin embargo este lienzo meridional se extenderá más allá de la línea marcada por dicha pared oriental (unos 10 metros), rematando de manera brusca al producirse un derrumbe.

En este muro interior de cierre de la fortaleza por la parte suroccidental es necesario destacar la presencia de una chimenea completa en un nivel superior y la abertura de una gran puerta a nivel inferior. Por lo que respecta a la chimenea levantada en la parte orien-

25 La ya mencionada presencia en ellos de troneras, y que además delatan sus dos plantas, permitían la buena defensa de esta puerta. Además, hay que tener en cuenta que «las troneras colocadas en posición baja en cubos y lienzos, para barrer el terreno muerto, servían de elemento disuasorio» (Cooper, 1991, I.1, p. 76).

26 «Es típica, aunque no exclusiva, en el castillo señorial, la gran ventana rectangular, con poyos. Normalmente, a fin de evitar la pérdida de su capacidad defensiva, estas ventanas se fortificaban con rejas y gruesas contraventanas contrachapadas de hierro» (Cooper, 1991, I.1, p. 39).

27 Cooper, 1991, I.1, p. 37.

FIGURA 5
 Probable puerta primitiva de Santo Domingo en la vieja
 muralla de la villa (después muro occidental del perímetro interior)



tal del muro, su datación ha de llevarse a la época Moderna²⁸. La puerta aludida se orienta ya hacia el sector suroroccidental del muro, precisamente al lado del engarce con el lienzo mural oriental (FIG. 5). Destaca por la sencillez y amplitud de su vano de aristas vivas, cubierto por un arco apuntado de directriz bastante acusada y dovelas no excesivamente grandes; sin embargo, existen restos de lo que pudo haber sido un enorme dintel, por lo que dicho arco quizás cumpliese originariamente una función de descarga. De este modo, el recinto interior de la fortaleza contaría con otra puerta más –además de la principal ya analizada y de las dos pequeñas abiertas en el muro meridional– que por sus mayores dimensiones facilitaría el acceso.

El interior de este recinto principal del castillo de Ribadavia se encuentra en la actualidad desprovisto de los antiguos muros que constituirían las divisiones y delimitación de espacios habitacionales²⁹; únicamente la presencia de los vanos ya vistos y de impostas

28 M^a J. Villar Fernández, «Estudio histórico-artístico del Castillo de los Sarmiento de Rivadavia (siglos XVI-XVIII)», *Porta da Aira*, n^o 10, 2004, pp. 67-124, espec. pp. 91-96.

29 E. Cooper señala que en las fortalezas señoriales de la segunda mitad del siglo XV en el reino de Castilla «es frecuente que las dependencias palaciegas y domésticas hayan sido destruidas, habiéndose conservado únicamente la estructura militar del castillo» (Cooper, 1991, I.1, p. 39).

destinadas al soporte de suelos de madera permiten dilucidar la primitiva existencia de dos plantas en las zonas meridional y nororiental, al tiempo que la mayor parte del afloramiento granítico –posiblemente cegadas las tumbas y destruidas algunas de ellas con fines funcionales– serviría quizás como patio descubierto. De este modo, y a la vista de los indicios, la zona destinada a vivienda sería bastante reducida, y como suele ser habitual en este tipo de construcciones acastiladas los vanos se orientarían sobre todo hacia el patio central, y únicamente se situarían ventanas en aquellos muros defensivos cuya altura no supondría un debilitamiento para la defensa.

En el centro destacaba la presencia de lo que la tradición popular supone una fuente, constituida por un pilar central de sección cuadrada con semicolumnas adosadas en sus lados; a cierta altura se dispone una especie de pétreo nudo de forma cuadrangular y suavemente moldurado, en el que destacan cuatro pequeñas labras heráldicas –con los trece roeles de los Sarmiento– idénticas en sus esquinas. Un nuevo fragmento de pilar semejante al inferior sirve de tránsito entre el nudo y taza, esta última de acusada planitud; está decorada a base de gallones, algunos de ellos bastante desgastados, mientras un orificio central permitiría la salida del agua. No sabemos si esta fuente ya estaría construida en 1499, pues en la capitulación firmada el 30 de mayo de dicho año entre el convento de Santo Domingo y el conde Bernardino Pérez Sarmiento sobre el aprovechamiento del agua sobrante de los terrenos dominicos, no se especifica nada al respecto de una fuente o «chafariz» en el castillo. Pero podría formularse la hipótesis de que tal fuente fuese el «chafariz» que, situado en el convento, es mencionado en dicho documento «sy su señoría se feziere otro caño junto con el del dicho monesterio desde la arca fasta el chafariz et se quebrantare el dicho caño de promo que su señoría et sus suçesores sean tenudos et obligados a corregerlos», al mismo tiempo que el conde deberá traer «la dicha agoa desde la fonte donde nasce por sus caños al dicho monesterio et chafariz que por otra parte la non pueda llevar»³⁰.

Por tanto, y sin desmarcarnos de un ámbito meramente hipotético, es posible pensar que aquella fuente realizada para el convento dominico pudiera haber sido trasladada posteriormente –en una fecha desconocida, quizás tras la desamortización– al castillo, donde permanece en la actualidad. Entonces se haría preciso explicar la presencia de las labras heráldicas con los trece roeles de los Sarmiento en una obra en principio destinada al ámbito conventual dominico: si se tiene en cuenta que hacia 1500 Bernardino Pérez Sarmiento sufraga la construcción del desaparecido coro de la iglesia del convento, no sería raro que poco antes también hiciera lo propio con este *chafariz*, de ahí sus armas en el mismo. Y es que los vínculos entre los señores de Ribadavia y los frailes dominicos de la

³⁰ «Concierto y capitulación entre el conde Bernardino Pérez Sarmiento y el convento de Santo Domingo de Ribadavia sobre el agua que viene a dicho convento y de allí al castillo» (Archivo Ducal de Medinaceli, leg. 4º, nº 1 (Microfilm nº 306 en el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela –AHUS–, Casa Ducal de Medinaceli, Condado de Ribadavia)).

villa se remontan a tiempo atrás, pues no en vano el escudo de los Sarmiento que se sitúa en la fachada occidental de su iglesia delata un apoyo financiero nobiliario cuando menos desde mediados del siglo xv.

El muro suroccidental que constituye el cinturón defensivo exterior es de menor altura que su paralelo interior. Arranca igualmente del torreón cuadrangular del sector noroccidental, pero en este caso a paño con su cara exterior, situando como unión uno de los cubos que van a flanquear otra de las entradas a la fortaleza, aquí dando paso al recinto exterior. Se trata de una pequeña puerta, a modo de poterna, cuyo vano está cubierto por un arco de medio punto de grandes dovelas, presidida la clave por el escudo con los trece roeles de los Sarmiento y delimitado el campo heráldico por una sencilla cenefa con tosca decoración vegetal. Esta entrada está defendida, como ya avanzábamos, por sendos cubos, y por tanto toda ella orientada hacia el Occidente; se abriría así al camino que antiguamente se dirigía a Francelos y Tui, por tanto permitiendo la salida directa desde el castillo al mismo.

Este muro exterior suroccidental describe la misma curva que su paralelo, de manera que adopta una dirección w-e; frente a aquél, se prolongará hasta un nuevo torreón cuadrado que sirve de atalaya defensiva en el ángulo suroriental. Aunque la altura de este torreón no supera la de los propios muros adyacentes, la presencia de troneras permitiría una buena defensa de las murallas por este sector, donde el terreno continúa sin mostrar el suficiente desnivel como para constituirse en apoyo defensivo natural, de ahí la necesidad de este refuerzo arquitectónico. Interiormente el terreno que engloba está al nivel de la parte alta conservada de la muralla exterior, por lo que para acceder al interior de este torreón sería preciso descender por una escalera (posiblemente de madera, pues no se observan restos pétreos en los muros).

Si hacia el lado meridional este torreón sobresale muy poco de la línea marcada por el trazado de la muralla, por la zona contraria la presencia de un notable esconce en la muralla adyacente confiere un mayor empaque a dicho estribo, destacado además por las formas rectilíneas de su estructura frente a una cierta tendencia curvilínea de los lienzos de toda esta muralla exterior. Ésta se prolongará desde este torreón suroriental en dirección s-n, para de nuevo trazar una suave curva que varíe ligeramente su trazado hacia el NE, rematando todo este sector secundario de la fortaleza al pie de la «Puerta Nueva», en solución de continuidad con la propia muralla de la villa.

Estos terrenos integrados dentro del cinturón secundario de defensa del castillo de Ribadavia han sufrido numerosas intervenciones (sólo en este siglo han albergado la piscina pública y en la actualidad un auditorio al aire libre, todo ello en su zona nororiental), por lo que resulta casi imposible saber qué muros interiores son medievales y cuáles no, debido a la continua reutilización de materiales. Lo más destacado quizás sea la enorme alberca que se dispone frente a la fachada oriental del recinto interior, aprovechando además el ángulo recto que ésta forma con la prolongación del muro meridional antes del derrumbe. De forma rectangular, los muros de esta alberca son de sillería, y sirven además de contención del terreno en el que se halla excavada. Cuando se acometió el vaciado de la tierra acumulada en su parte baja, se descubrió un interesante sistema constructivo

empleado en la mitad inferior de sus muros perimetrales, dado que el plano de los cuatro mencionados cierres de sillería se retiraba para atrás, siendo una sucesión de pequeños pilarillos los que finalmente sustentan las mitades superiores a partir de un sistema adintelado continuo que recorre los cuatro muros.

Además de satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua en un eventual asedio de la fortaleza, serviría también como defensa del recinto principal, pues dificulta la aproximación al propio muro oriental. Una encañadura por debajo del muro meridional se convierte probablemente en la principal prueba para certificar el uso como alberca de esta estructura.

Sin embargo, la falta de rasgos identificativos en favor de una total funcionalidad hace imposible el establecimiento de una datación tardomedieval segura para este estanque. En cualquier caso, en el documento de concordia ya mencionado —30 de mayo de 1499— entre el Conde don Bernardino Pérez Sarmiento y el convento dominico, se señala la existencia de una alberca propiedad de conde y, además, situada con toda probabilidad en los terrenos señoriales inmediatos al castillo:

...dieron e otorgaron para sienpre jamas al dicho señor conde y a sus successores el restre e sobra de la agooa que viene al dicho su monesterio desdel chafarizo e pasada desde la casa del dicho doctor e huerta en adelante para que su señoria la lieva a su fortaleza e casa e alverque e huerta de la dicha su villa segund e de la forma e manera que se contiene e es contenido en esta capitulazion e capitulos siguientes e cada uno dellos que el dicho Señor Conde e los sobre dichos frayres firmaron de sus nonbres...³¹

Aunque no podamos asegurar a ciencia cierta que la alberca mencionada en dicho acuerdo documental se corresponda con la conservada, lo cierto es que la construcción de una obra tan imprescindible como ésta para el abastecimiento del castillo tendría que haber sido contemplada necesariamente como estructura complementaria de todo el conjunto de la fortaleza ya desde un primer momento; serían las aguas pluviales las que entonces alimentarían esta alberca, si bien tampoco se puede descartar la posibilidad de asegurar las reservas a partir de la conducción de agua hasta la misma desde manantiales externos al recinto a través de encañaduras como la que se ha conservado. De ahí que resulte del todo admisible su mención ya en 1499, si bien es entonces cuando aquella primitiva función de recogida de aguas pluviales —o incluso la procedente de algún manantial más o menos lejano— para el abastecimiento de agua del castillo en caso de asedio se vería transformada ante las necesidades de riego de los terrenos hortícolas del conde que se situaban al pie del edificio; para lograr una mayor cantidad de agua con la que cubrir las exigencias de este

31 «Concierto y capitulación entre el conde Bernardino Pérez Sarmiento y el convento de Santo Domingo de Ribadavia sobre el agua que viene a dicho convento y de allí al castillo» (Archivo Ducal de Medinaceli, leg. 4º, nº 1 (Microfilm nº 306 en el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela)).

riego, el conde don Bernardino se ve obligado a asegurarse un volumen suficiente, siendo el convento dominico el que mejor puede proporcionársela por su proximidad y adecuación geográfica. Es el acuerdo de 1499 entre el Sarmiento y los predicadores el que posibilitará definitivamente el riego de la huerta del conde, si bien éste deberá hacerse cargo de la realización y mantenimiento de nuevos conductos para llevar el agua desde el manantial donde nace hasta el convento; así se refleja en las condiciones de aquel concierto:

La primera que su magnífica señoría ni sus sucesores non se llamaran a posion de la dicha agooa que el dicho Convento tiene e posee a fasto dentro a los caños del dicho monesterio so pena descomunyion e de maldicion a los que de su señoría suçedieren e quedaren, e mas de çynquenta mill maravedis. La segunda que la dicha agooa hande por las edefiçinas del dicho monesterio e huerta por onde sienpre handuvo e de aly la de a su señoría. La terçera que sy su señoría se feziere otro caño junto con el del dicho monesterio desde la arca fasta el chafariz, e se quebrantare el dicho caño de promo, que su señoría e sus suçesores sean tenudos e obligados a corregerlos. La quarta que su señoría trara la dicha agoa desde la fonte donde nasce por sus caños al dicho monesterio e chafariz, e que por otra parte la non puede llevar. La quinta que corregera su señoría los coros como fuere la dicha casa mas servida e honrrada a servicio de Dios e memoria de su señoría, e que aya su señoría de corrigir el dicho chafaris dende ha de llevar la dicha agooa a la orta del dicho doctor et de aly a la dicha su fortaleza, quedando probeydo el dicho doctor e su camara de la dicha agooa para sy e para su horta e cosas que le fueren neçessarias e para sus suçesores so las dichas penas descomunyion e de çynquenta mill maravedis suso dichas³².

Además, y tal y como se ha podido observar a la vista de la quinta de esas condiciones, don Bernardino también se comprometía entonces a restaurar los coros de los frailes, así como su *chafariz*. Resulta interesante la consideración y valoración que se hace de la primera de estas obligaciones, pues al tiempo que se le otorga un carácter piadoso se insiste paralelamente en el cariz laico de la restauración de estos coros conforme a la salvaguarda de la memoria de quien ha de patrocinar tal intervención. Con todo, ésta no era la primera vez que los Sarmiento contribuían a sufragar los gastos constructivos del edificio conventual de los dominicos ribadavienses, pues el escudo con los trece roeles que figura en la fachada occidental de su iglesia delata como ya en el primer tercio del siglo xv algún antepasado de don Bernardino posibilitaba su realización³³.

³² *Ibid.*

³³ Este escudo de los Sarmiento de la fachada occidental de la iglesia de Santo Domingo está acompañado por otras dos labras heráldicas: la del reino castellano-leonés y la de don Alonso de Cusanza (o Cusanca). Es precisamente este último el que permite aproximar una datación para la construcción de este lienzo mural en torno al primer tercio del siglo xv, por cuanto Fr. Alonso de Cusanza sería

3.- Conclusiones

Una vez estudiados los restos conservados, es necesario llevar a cabo el pertinente análisis de los mismos, de manera que podamos formular una hipótesis sólida en cuanto al posible desarrollo constructivo de la fortaleza de Ribadavia. En primer lugar llama nuestra atención la solución de continuidad que diversos lienzos murales del castillo adoptan con respecto al trazado de la muralla de la villa, con una evidente apariencia de conjunto. De este modo, los restos de la muralla de Ribadavia aún se adosan al torreón cuadrangular del sector noroccidental de la fortaleza, y su estructura y dirección aparenta mantener una completa continuidad en el muro compacto que cierra el sector interior de la fortaleza por la parte suroccidental (y cuyo remate brusco por un derrumbe se produce una vez que ha descrito la consabida curva para dirigirse en dirección E-W); casualmente hallamos en este último muro la apertura de una puerta en la que la acusada directriz apuntada de su arco parece remitir a fechas bastante anteriores a la de 1472 que aparece en la inscripción de la puerta principal de esta fortaleza.

Otras dos cuestiones llaman nuestra atención:

- Las hiladas de sillares del muro oriental del sector interno de la fortaleza no sólo no coinciden con las respectivas hiladas de este muro meridional, sino que además no se enjarjan correctamente en ambos lienzos; por el contrario, el muro oriental se adosa al meridional, y únicamente unos cuantos de sus sillares se embuten en este último para asegurar la consistencia de su estructura. Incluso semeja que la puerta con arco apuntado pudo haber sido la que condicionase el punto de encuentro, ya que inmediato a su vano arranca dicho muro este.
- Demostrada definitivamente la mayor antigüedad del muro interior suroccidental con respecto al resto de la fortaleza, una planimetría del conjunto permite observar cómo si prolongamos ilusoriamente el trazado de dicho muro desde el punto de su derrumbe y completa desaparición, siguiendo un trazado lógico vemos que tal muro enlazaría perfectamente en solución de continuidad con el sector oriental de la muralla exterior del recinto a partir del esconce que conforma con el torreón cuadrangular sureste.

De este modo creemos que este muro suroccidental interno de la fortaleza es la continuidad de la vieja muralla de la villa por esta zona³⁴, reaprovechada en la estructura del

prior del convento con anterioridad a su nombramiento como Provincial de España en 1412; en 1415 fue elegido obispo de Ourense y, en 1424, de León, puesto éste que desempeñaría hasta 1437 (A. Pardo Villar, *Los dominicos en Galicia*, Santiago, 1939, p. 30 y ss., Apéndices p. 234). A lo largo de todo este período pudo Fr. Alonso sufragar los gastos de la obra junto con los Sarmiento, lo que explicaría la presencia de los diferentes escudos.

34 Discrepamos por ello de D. Ángel del Castillo, quien identificaba el lienzo mural externo con la vieja muralla de la villa (Á. del Castillo, «El castillo de los condes de Ribadavia», *Boletín de la Real*

nuevo castillo que los Sarmiento construyen en las últimas décadas del siglo xv. Quizás sus lienzos meridionales estorbaban al plan de obra general, de manera que su derrumbe pudo venir en parte derivado por la eliminación de este sector. La construcción de un segundo recinto defensivo por la parte exterior aseguraba una buena defensa, de manera que así se podía prescindir de parte de aquel primitivo muro. Y todo ello además aporta una explicación válida para la presencia del esconce que se origina en el torreón sureste para su unión con los lienzos de la muralla oriental, que no serían sino la continuación nuevamente de la vieja muralla de la villa, incluida también como parte de la fortaleza.

Algunas fuentes documentales hablan de la calle de la «Ferraria» como aquella paralela al lienzo occidental de la muralla de la villa y cuyo trazado N-S ascendía hasta San Ginés³⁵. Del mismo modo, el plano actual de la villa permite prolongar imaginariamente la vieja calle de la Cruz más allá de la actual Plaza Mayor para rematar en el sector más suroccidental de la muralla de la fortaleza, punto en torno al cual podría coincidir con la prolongación de la mencionada calle de la Ferraria. De este modo, de nuevo la puerta con arco apuntado que se abre en el muro suroccidental que cierra el sector interno de la fortaleza parece cobrar otra vez un notable protagonismo, de manera que por su estructura y los planteamientos que acabamos de llevar a cabo bien pudo haber sido una de las puertas —¿Puerta de Santo Domingo?— que primitivamente daban acceso al interior de la villa (FIG. 5), y cuya función urbanística se vería completamente modificada a partir de la construcción de la actual fortaleza. Además, debemos de tener en cuenta que los bordes del afloramiento granítico por su parte meridional fueron totalmente rebajados, labor necesaria para facilitar el acceso al interior del recinto urbano desde esa puerta; si bien pudo haber sido llevado a cabo este retalle ya coincidiendo con la construcción del castillo, lo cierto es que su adecuación a esa prolongación imaginaria de la calle de la Cruz bien puede mostrar una ejecución anterior y aportar otra justificación más para toda esta hipótesis³⁶. Sólo la realización de nuevas y exhaustivas catas arqueológicas podría aclarar en buena medida todos estos supuestos.

Academia Gallega, nº IV, 1910-1911, pp. 155-159, espec. p. 158).

- 35 Podría apuntarse la posibilidad de que la «rrua da Torre a o canto» que se menciona en el testamento de María Eans Gibarra de 1305 (transcrito por A. López Ferreiro en Colección Diplomática de Galicia Histórica, Santiago, 1901, doc. CX) pudiera corresponderse con una denominación específica para el remate superior de dicha calle de la Feria, la cual además se cita en el 2º codicilo de dicho testamento; en cualquier caso, la mención de una casa que se levanta en esta rúa permite asegurar la extensión de la red viaria de la villa hasta San Ginés, y por tanto la modificación posterior de la planimetría urbana con la construcción del castillo.
- 36 También puede deducirse la existencia de un trazado vial en esta zona alta de la villa anterior a la construcción de la fortaleza a partir de otras fuentes documentales; así, en el *Tumbo de las viñas de Ribadavia* se menciona una «rua de cima de uilla» (transcripción tomada de O. Gallego Domínguez, «Tumbo de las viñas de Ribadavia», *Boletín Avriense*, XVI, 1986, pp. 157-176, espec. p. 166), denominación que parece venir derivada de su localización en la fecha de redacción de este documento (ca. 1228) en torno a este ámbito espacial.

Ya con respecto al torreón de planta cuadrangular situado en el ángulo noroccidental de la fortaleza (FIG. 3), tanto los sillares utilizados en su construcción como el modo de adosarse a él los respectivos cubos defensivos de la puerta principal y poterna oeste hablan de una mayor antigüedad de este torreón con respecto a las obras auspiciadas por Bernardino Sarmiento. Si a ello añadimos la coincidencia de hiladas con respecto a los lienzos murales de la primitiva muralla de la villa que por sus caras norte y sur se enjarjan perfectamente, podemos considerar entonces a éste coetáneo de dicho sector de la muralla³⁷. Posiblemente su mayor antigüedad sea causa de su elevado grado de deterioro, y su amenaza de derrumbe quizás aconsejaría la colocación posterior de un pequeño contrafuerte por su lado occidental, mientras que los cubos antes aludidos reforzarían toda su estructura. En la parte superior no conserva los matacanes propios de este tipo de construcciones, sino que la presencia de una serie de pequeños pilares pueden hacer pensar en una posterior conversión –quizás ya en época del propio conde Bernardino– en terraza elevada con acceso desde el piso alto interior.

Por todo lo visto hasta el momento, nada indica que el castillo de Ribadavia albergase la habitual torre del homenaje: no hemos hallado restos de muros, cimientos u otros vestigios que pudiesen delatar la presencia de una estructura arquitectónica de este tipo³⁸. Lo reducido de su tamaño y el lugar y uso secundario al que queda relegada a partir de las reformas de fines del siglo xv aconsejan considerar al torreón de San Ginés totalmente desprovisto de esta función. Comparaciones con otras fortalezas que pudiesen estar datadas –por lo menos algunas de sus partes– en esta época tampoco nos aporta resultados satisfactorios, incluso en aquellos casos en que son castillos vinculados con los propios Sarmiento³⁹. Sin embargo, y para comprobar de una manera definitiva la carencia de una

37 Ya en el período románico las murallas presentaban con cierta frecuencia torreones adosados, cuya misión sería fundamentalmente la defensa de los muros inmediatos al propiciar el tiro flanqueante. Así se comprueba, por ejemplo, en la arquitectura militar del noroeste portugués (vid. M.J. Barroca, «Castelos românicos portugueses (séc. XII e XIII)», en *El arte románico en Galicia y Portugal*, A Coruña-Lisboa, 2001, pp. 88-III, espec. pp. 102-103).

38 Esta carencia ya fue apuntada por Cooper, 1991, vol. I.1, p. 36. Lo único que podría introducir un atisbo de duda al respecto sería el dibujo de Ribadavia enviado a Tomás López en 1799, y en el que se distingue un torreón aparentemente cuadrado de cierta altura que nos resulta imposible identificar con ningún resto conservado, así como dilucidar su posible situación dada la incorrecta perspectiva empleada por el autor.

39 Vid. J. Garrido Rodríguez, *Fortalezas de la antigua provincia de Tuy*, Pontevedra, 1987. Entre los castillos estudiados por este autor merecen una especial atención –por lo que a las comparaciones con nuestro estudio se refiere– las fortalezas de Soutomaioir, Sobroso, Fornelos y Tebra. En las cuatro se distinguen sus respectivas torres del homenaje, característica que a priori marcaría la principal diferencia con Ribadavia. Por lo que se refiere en concreto al castillo de Sobroso, su titularidad, aunque muy disputada, correspondió igualmente a los Sarmiento, lo que quizás podría ponerse en relación con el cierto parecido que se observa en la solución dada tanto en aquella fortaleza como en Ribadavia a entradas flanqueadas por torreones redondos que, sin dejar de ser un sistema estructural típico de defensa, no se observa sin embargo en los otros ejemplos apuntados.

torre del homenaje, sería necesario llevar a cabo unas meticulosas excavaciones arqueológicas, que sin lugar a dudas aportarían nuevos e indispensables datos con los que formular hipótesis más concretas;

Por tanto, el castillo de Ribadavia sería levantado por Bernardino Pérez Sarmiento ante las necesidades de defensa que se plantearon al remate de la sublevación contra los abusos señoriales, precisando una edificación de estas características como lugar de defensa ante hipotéticas situaciones similares a las vividas entre 1467 y 1469, y que al fin y al cabo le obligaran a ausentarse de Galicia e incluso supusieran la pérdida del control señorial que hasta entonces había ejercido sobre amplios territorios del Ribeiro, incluyendo la propia villa. Por este motivo se puede llegar a formular la hipótesis de que el castillo de Ribadavia, más que servir de principal referente defensivo para el conde y los habitantes de la villa en caso de ataque foráneo, cumpliera *a priori* la misión de defensa del propio señor de Ribadavia frente a sus vasallos –tanto de intramuros como de extramuros– además de convertirlo en el símbolo fundamental de su poder y control.

Por lo mismo, las obras coetáneas llevadas a cabo en el cercano castillo de Roucos supondrían la conformación de otro punto defensivo más desde el que ejercer la supervisión señorial sobre el resto de territorios del Ribeiro, a modo de complemento quizás para la fortaleza ribadaviense. Probablemente otras restauraciones posteriores sobre viejos enclaves defensivos completarían en años sucesivos el férreo control sobre el conjunto del señorío, lo que en definitiva se podría poner en relación con la iniciativa compartida por todo el conjunto de la nobleza gallega del momento.

La planificación de este nuevo recinto defensivo contó con la ventajosa existencia del viejo torreón de San Ginés –que va a ser integrado dentro de la estructura arquitectónica principal a modo de gran estribo– y de la propia muralla que ya por aquel entonces rodeaba la villa. De hecho, el mencionado torreón siguió manteniendo su función defensiva como refuerzo de la muralla –no en vano está adosado a ésta– además de proteger gracias a su macizado interno el nuevo edificio acastillado que se levantó a su lado a partir de 1470.

Sin embargo, la iglesia parroquial de San Ginés que se levantaba junto a su necrópolis sí constituía un estorbo para el desarrollo pleno de las nuevas estructuras arquitectónicas exigidas por un conjunto acastillado de estas características, por lo que se optaría por su destrucción: la no satisfacción por parte del conde Bernardino Pérez Sarmiento de las obligaciones contraídas por tal iniciativa con el Monasterio de Celanova –la iglesia de San Ginés dependía de esta abadía– influirá decisivamente en la decisión tomada por los benedictinos a la hora de denunciar al conde, junto con otros señores laicos, ante los Reyes Católicos en 1486⁴⁰.

Finalmente, también la vieja puerta de Santo Domingo que se abría en la muralla fue integrada para el acceso al recinto interior de la fortaleza desde el nuevo recinto exterior

40 Documento ya citado.

—creado éste como defensa en ese sector, dado que las condiciones topográficas del terreno la hacían más vulnerable— construido en la zona noroccidental; ello haría necesaria la apertura de una nueva puerta en la vieja muralla de la villa para suplir esta modificación, aunque ya un poco más al norte y que al mismo tiempo sirviese para dar acceso a la villa y a la propia puerta principal del castillo.

Los nuevos muros y edificios que paulatinamente se fueron construyendo a lo largo de esta década de los años 70 del siglo xv presentan un menor grosor que la vieja muralla. Al mismo tiempo, las troneras del tipo de ojo de cerradura que se abren a baja altura en los nuevos torreones cúbicos delatan ya un cambio de mentalidad con respecto al sistema de defensa de las entradas: la generalización de las armas de fuego precisaba ya este tipo de troneras para su manejo.

Resulta un tanto chocante la inscripción que figura sobre la puerta principal de acceso al recinto interior del castillo, y donde se nombra al ayo de don Bernardino —Madera— como el principal impulsor de la obra, frente al protagonismo que debería detentar su señor en una inscripción de tales características. De hecho, y a modo de comparación, en la inscripción ejecutada en 1482 en el dintel de la puerta de entrada de la Torre Nueva del castillo de Monterrei se señala que dicha «torre ma(n)daron faser don Sa(n)cho de Ulloa e doña Teresa de Çuñiga su muger co(n)de e co(n)desa de Mo(n)terrei»⁴¹. Sin embargo, y si se tiene en cuenta que en el momento en que se realiza la inscripción don Bernardino aún sería muy joven⁴² y quizás no estaría habitualmente presente en la villa, es comprensible entonces que sea un representante el que en definitiva mande hacer la obra por encargo del propio conde, y que como tal deje constancia de ello.

La apertura de vanos a cierta altura muestra asimismo el uso residencial que debió haber tenido buena parte del recinto interior del castillo, mientras una amplia huerta se disponía a sus pies, siendo precisa una alberca de buenas dimensiones para su riego; el acuerdo establecido entre don Bernardino con el convento dominico en 1499 aseguraría la llegada de un caudal de agua suficiente para cubrir las necesidades agrícolas.

Muchos fueron los castillos que de nuevo campearon en el territorio gallego tras las reconstrucciones —o edificaciones *ad fundamentis*, como éste de Ribadavia— llevadas a cabo por la nobleza tras la derrota de la sublevación de los Irmandiños. Sólo el temor que quizás albergasen los Reyes Católicos ante un nuevo impulso feudal que parecía estar forjándose en el Noroeste de la Península desde 1470 explicaría su oposición cada vez más férrea a la construcción de nuevas fortalezas, y que desembocaría en una prohibición ya definitiva a partir de 1487 en aquellos casos en que no se contase con la «licencia e especial

41 Transcripción de Vázquez Castro, 2001, pp. 19-92, espec. pp. 67 y 84, nota 314. También en J. Vázquez Castro y D. Chao Castro, «A Idade Media», en A. Vigo Trasancos (dir.), *Fontes escritas para a Historia da Arquitectura e do Urbanismo en Galicia (séculos XI-XX)*, Santiago de Compostela, 2000, pp. 25-218, espec. p. 157, doc. 148.

42 Vid. Cooper, 1991, pp. 806 y 806.

mandado de Sus Altezas»⁴³. Pero con toda probabilidad esta disposición regia ya no le afectaría para nada al castillo de Ribadavia.

Por tanto, a la luz de los escasos testimonios documentales y más numerosos materiales que hasta la actualidad han llegado es necesario señalar que la probable conclusión de las obras del castillo de Ribadavia en torno a 1478 introduciría una transformación fundamental en el perfil urbano de esta villa en el tramo final de la Edad Media. La nueva fortaleza, tanto por sus dimensiones como por el dominio geográfico que ostenta, pasaría a convertirse en el hito visual por excelencia de la trama urbanística ribadaviense, únicamente contrarrestada en parte por la mole del convento dominico que se levantaba a escasa distancia y a una altura aún superior. Al mismo tiempo se establecía un estrecho vínculo entre la vieja muralla de la villa y la nueva fortaleza, interrelacionadas ambas estructuras en una solución de continuidad que, no obstante, hacía prevalecer ya como protagonista defensivo indiscutible al nuevo castillo; de hecho el sector urbano intramuros semeja incluso no ser sino el recinto amurallado más exterior del castillo, y por tanto auspiciando esa preeminencia con la que se yergue la nueva fortaleza desde el momento mismo de su construcción.

El nuevo castillo pasó así a dominar –no sólo óptica, sino también simbólicamente– a Ribadavia y a sus habitantes como muestra de los últimos intentos por restaurar un feudalismo condenado ya por aquel entonces a desaparecer en aras a la imparable Modernidad que estaban instaurando los Reyes Católicos. Desde la conclusión misma de las obras comenzaría una sucesión de nuevos períodos –estudiados por M^a. José Villar Fernández y Sagrario Abelleira Méndez– en los en los que la fortaleza sufriría alternativamente los envites del tiempo y los esfuerzos restauradores e intervenciones de una sociedad que, en su continua evolución, valoraría de muy diversas maneras el mantenimiento y transformación de este edificio, convertido por los siglos en el icono por excelencia de Ribadavia.

Finalmente se hace preciso constatar la presencia de algunas piezas pétreas diseminadas por los actuales terrenos del castillo que, como las ya vistas columnas pareadas que sostenían un viejo sarcófago de la desaparecida iglesia de San Ginés, se han dispuesto a modo de casuales esculturas de embellecimiento de los jardines. Entre ellas cabe mencionar sendos capiteles dobles entregos, con decoración vegetal y vegetal de entrelazo, datables en época gótica; su tipología induce a pensar en una probable ubicación primitiva como elementos constituyentes de un claustro, por lo que se podría aventurar su vinculación con el desaparecido claustro de Santo Domingo de Ribadavia, levantado posiblemente en el siglo XIV y destruido siglos después para levantar el actual. Una tercera pieza contiene una labra heráldica con los trece roeles de los Sarmiento, quizás de fines del siglo XV o inicios del XVI.

43 Vid. documento en J. García Oro, *Galicia na Baixa Idade Media. Igrexa, señorío e nobreza*, Noia, 1999 (2ª ed.), doc. nº XIV.